



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROPIO DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA PARA EL PRÉSTAMO DE ORDENADORES PORTÁTILES A SU ESTUDIANTADO EN EL CURSO 2024-25 Y APERTURA DE UN NUEVO PLAZO DE SOLICITUDES HASTA AGOTAR EXISTENCIAS.

De acuerdo con las bases de la [convocatoria de préstamo de ordenadores portátiles 2024-25](#) publicada el día 01/10/2025, son veinte los ordenadores portátiles susceptibles de préstamo, y el criterio de prelación y adjudicación es, una vez cumplidos los requisitos obligatorios, por orden de presentación de las solicitudes.

Una vez acabado el plazo de alegaciones, las personas beneficiarias son las que figuran en el siguiente listado:

Apellidos y nombre:

- Abelleira Acebedo, María Jesús
- Barcia Mejía, Belén
- Fathallah Makhoulouf, Oussama
- Feás Gasamáns, Noa
- Fernández Muíño, Daniel
- Fernández Muíño, Sergio
- González García, Carla
- González García, Jorge
- Meis García, Samara
- Millares Tallón, Xián
- Rodríguez Quiñónez, Albenis Guadalupe
- Roget García, Verónica

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante la vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día hábil siguiente a la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica da UDC según establece la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o cualquier recurso que estime procedente.

A partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, se podrán solicitar los ordenadores que quedaron sin adjudicar a través del correo electrónico sape@udc.gal. Deberán enviar, junto con la solicitud, la documentación obligatoria y, una vez comprobado que cumplen los requisitos según lo dispuesto en la convocatoria, se adjudicarán por orden de llegada.

A Coruña, firmado en la fecha de la firma digital
La Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad
María José Lombardía Cortiña

Código Seguro De Verificación	PGc0gAGYpWNMqk+3/tEP0g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerreitora de Estudantes e Empregabilidade - María José Lombardía Cortiña	Asinado	29/10/2024 11:38:55
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/PGc0gAGYpWNMqk+3/tEP0g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

